



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500011102000-**2019-00754**-00; el 17 de abril de 2023 se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra del doctor **CARLOS FERNANDO ANDRADE CRUZ** y el doctor **JUAN CARLOS PAREDES** en calidad de Fiscales 12 Seccional y Fiscal 04 Especializado, así mismo, en contra de la doctora **MARIA DEL ROSARIO ALVARADO CASANOVA** en calidad de Fiscal 24 Local de Villavicencio, actuando como Magistrado ponente el doctor MARCO JAVIER CORTÉS CASALLAS.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy treinta (30) de julio de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día primero (01) de agosto de 2024, a las cinco (5) de la tarde,** para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500011102000-**2020-00013**-00; el 02 de junio de 2023 se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra del doctor **JUAN CARLOS PAREDES TRUJILLO** en calidad de Fiscal Delegado ante los Jueces del Circuito Especializados, actuando como Magistrado ponente el doctor MARCO JAVIER CORTÉS CASALLAS.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy treinta (30) de julio de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana,** transcurrido el término se **desfija el día primero (01) de agosto de 2024, a las cinco (5) de la tarde,** para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500012502000-**2021-00085**-00; el 20 de febrero de 2023 se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra del señor **JUAN PABLO HERNANDEZ PEREZ** en calidad de Juez de Paz de la Comuna 7 de Villavicencio, actuando como Magistrado ponente el doctor ROMER SALAZAR SÁNCHEZ.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy treinta (30) de julio de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana,** transcurrido el término se **desfija el día primero (01) de agosto de 2024, a las cinco (5) de la tarde,** para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500012502000-**2021-00087**-00; el 15 de diciembre de 2022 se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra del doctor **HENRY SEVERO CHAPARRO CARRILLO** en calidad de Juez Segundo Civil Municipal de Villavicencio, actuando como Magistrada ponente la doctora MARÍA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRÁN.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy treinta (30) de julio de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día primero (01) de agosto de 2024, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500012502000-**2021-00338**-00; el 02 de diciembre de 2022 se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra de **ALEXANDER BONILLA MENDEZ** en calidad de Técnico Investigador II del C.T.I, actuando como Magistrada ponente la doctora MARÍA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRÁN.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy treinta (30) de julio de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana,** transcurrido el término se **desfija el día primero (01) de agosto de 2024, a las cinco (5) de la tarde,** para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500012502000-**2021-00479**-00; el 28 de octubre de 2022 se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra de la Dra. **ADRIANA MARCELA REY** en calidad de Secretaria del Juzgado Cuarto Penal Municipal de Villavicencio, actuando como Magistrada ponente la doctora MARÍA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRÁN.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy treinta (30) de julio de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día primero (01) de agosto de 2024, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500012502000-**2022-00031**-00; el 11 de mayo de 2022 se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra del Dr. **ELBER MARÍN LAGOS PINZÓN** en calidad de Fiscal Delegado ante los Jueces Penales Municipales de la Seccional Guainía, actuando como Magistrada ponente la doctora MARÍA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRÁN.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy treinta (30) de julio de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día primero (01) de agosto de 2024, a las cinco (5) de la tarde,** para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500012502000-2022-00059-00; el 10 de junio de 2022 se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra de la doctora **SURY ANDREA SERRATO LOVATO** en calidad de Subdirectora Regional de Apoyo de la Seccional Orinoquia de la Fiscalía General de la Nación, actuando como Magistrado ponente el doctor ROMER SALAZAR SÁNCHEZ.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy treinta (30) de julio de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana,** transcurrido el término se **desfija el día primero (01) de agosto de 2024, a las cinco (5) de la tarde,** para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500012502000-**2022-00100**-00; el 06 de septiembre de 2023 se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra del doctor **MAURICIO GÓMEZ CASTRO** en calidad de Fiscal 27 Seccional de Granada, actuando como Magistrado ponente el doctor **MARCO JAVIER CORTÉS CASALLAS**.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy treinta (30) de julio de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana,** transcurrido el término se **desfija el día primero (01) de agosto de 2024, a las cinco (5) de la tarde,** para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500012502000-2022-00169-00; el 05 de diciembre de 2023 se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra del doctor **GERMAN ALFONSO CUBILLOS VEGA**, en calidad de Fiscal Primero Especializado - Gaula, actuando como Magistrada ponente la doctora MARÍA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRÁN.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy treinta (30) de julio de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día primero (01) de agosto de 2024, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500012502000-2022-00317-00; el 23 de enero de 2024 se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra del doctor **EDWIN ERNESTO RODRIGUEZ LOZANO** en calidad de Juez Tercero Administrativo de Villavicencio (Meta), actuando como Magistrado ponente el doctor MARCO JAVIER CORTES CASALLAS.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy treinta (30) de julio de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día primero (01) de agosto de 2024, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500012502000-2022-00320-00; el 10 de octubre de 2022 se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra de la doctora **MARÍA DEL CONSUELO GARCÍA ANDRADE** en calidad de Fiscal Sexto Seccional de Villavicencio, actuando como Magistrada ponente la doctora MARÍA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRÁN.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy treinta (30) de julio de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana,** transcurrido el término se **desfija el día primero (01) de agosto de 2024, a las cinco (5) de la tarde,** para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500012502000-**2022-00340**-00; el 21 de mayo de 2024 se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra de los Doctores **MAURICIO GÓMEZ CASTRO, ARIEL FERNANDO VILLARRAGA QUIROGA** e **HIDELFONSO CASTAÑEDA SALAMANCA** en calidad de Fiscales 27 Seccionales de Granada, actuando como Magistrada ponente la doctora MARÍA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRÁN.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy treinta (30) de julio de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día primero (01) de agosto de 2024, a las cinco (5) de la tarde,** para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500012502000-**2022-00378**-00; el 03 de octubre de 2022 se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra de la doctora **AURORA ESPERANZA ROA ZARATE** en calidad de Oficial Mayor del Juzgado Penal del Circuito de Acacias, actuando como Magistrada ponente la doctora MARÍA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRÁN.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy treinta (30) de julio de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día primero (01) de agosto de 2024, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500012502000-**2022-00509**-00; el 28 de marzo de 2023 se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra de la doctora **MARICEL BADILLO TENORIO**, en su condición de Fiscal Treinta y Uno Seccional Adscrita a la Seccional Vichada, actuando como Magistrado ponente el doctor ROMER SALAZAR SÁNCHEZ.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy treinta (30) de julio de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día primero (01) de agosto de 2024, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500012502000-**2022-00612**-00; el 13 de enero de 2023 se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra de la doctora **CARMEN EDILIA ROJAS LÓPEZ** en calidad de Fiscal 107 Especializada de Villavicencio, actuando como Magistrada ponente la doctora MARTHA CECILIA BOTERO ZULUAGA.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy treinta (30) de julio de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana,** transcurrido el término se **desfija el día primero (01) de agosto de 2024, a las cinco (5) de la tarde,** para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500012502000-**2022-00835-00**; el 8 de febrero de 2023 se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra de la doctora **YILIANA CHECA PARRA**, en su condición de Fiscal Novena Especializada de Villavicencio, actuando como Magistrado ponente el doctor ROMER SALAZAR SÁNCHEZ.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy treinta (30) de julio de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día primero (01) de agosto de 2024, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500012502000-**2023-00016**-00; el 27 de febrero de 2023 se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra del doctor **EDWIN PASCUAL SANTAMARIA ROMERO**, en su condición de Fiscal Veintidós Seccional de Acacias, actuando como Magistrado ponente el doctor ROMER SALAZAR SÁNCHEZ.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy treinta (30) de julio de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día primero (01) de agosto de 2024, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500012502000-**2023-00034**-00; el 27 de febrero de 2023 se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra del doctor **JULIO CÉSAR PARRA GONZÁLEZ** en calidad de Fiscal Séptimo Seccional de Villavicencio, actuando como Magistrada ponente la doctora MARÍA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRÁN.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy treinta (30) de julio de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día primero (01) de agosto de 2024, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500012502000-**2023-00177-00**; el 20 de junio de 2023 se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra de la doctora **ADRIANA DEL PILAR CHACÓN URQUIJO** en calidad de Juez Primero Promiscuo del Circuito de San José del Guaviare, actuando como Magistrada ponente la doctora MARTHA CECILIA BOTERO ZULUAGA.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy treinta (30) de julio de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día primero (01) de agosto de 2024, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500012502000-**2023-00288**-00; el 29 de abril de 2024 se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra del doctor **JUAN CARLOS PAREDES TRUJILLO** en calidad de Fiscal Cuarto Especializado de Villavicencio, actuando como Magistrada ponente la doctora MARÍA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRÁN.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy treinta (30) de julio de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana,** transcurrido el término se **desfija el día primero (01) de agosto de 2024, a las cinco (5) de la tarde,** para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500012502000-**2023-00290**-00; el 23 de mayo de 2023 se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra de la doctora **CARMEN CECILIA CANDANOZA JIMENEZ**, en su condición de Fiscal 15 Local de la Unidad de Puerto Lleras cumpliendo funciones de apoyo a la Fiscalía 44 Local de la Unidad de Puerto Rico, actuando como Magistrado ponente el doctor ROMER ZALAZAR SÁNCHEZ.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy treinta (30) de julio de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día primero (01) de agosto de 2024, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500012502000-**2023-00734**-00; el 24 de octubre de 2023 se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra del doctor **WILLIAM RICARDO VARGAS QUEVEDO** en calidad de Empleado adscrito al Almacén General de Evidencias de la Seccional Policia Judicial CTI Villavicencio, actuando como Magistrado ponente el doctor MARCO JAVIER CORTES CASALLAS.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy treinta (30) de julio de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día primero (01) de agosto de 2024, a las cinco (5) de la tarde,** para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500012502000-**2023-00794**-00; el 18 de enero de 2024 se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra de la servidora **ANDREA BALLEEN** en calidad de empleada del Juzgado Promiscuo Municipal Puerto Gaitán- Meta, actuando como Magistrado ponente el doctor ROMER SALZAR SÁNCHEZ.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy treinta (30) de julio de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día primero (01) de agosto de 2024, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500012502000-**2023-00834**-00; el 21 de mayo de 2024 se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra de la doctora **CIELO ESPERANZA PEÑA IGUAVITA** en calidad de Fiscal Segunda Seccional de San José del - Guaviare, actuando como Magistrada ponente la doctora MARIA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRAN.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy treinta (30) de julio de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día primero (01) de agosto de 2024, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500012502000-**2023-00835**-00; el 05 de diciembre de 2023, se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra de la doctora **CIELO ESPERANZA PEÑA IGUAVITA** en calidad de Fiscal Segunda Seccional de San José del - Guaviare, y del doctor **LUIS FABIÁN DÍAZ CÁRDENAS** en calidad de Fiscal Segundo Seccional CAIVAS de San José del Guaviare, actuando como Magistrado ponente el doctor MARCO JAVIER CORTÉS CASALLAS.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy treinta (30) de julio de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día primero (01) de agosto de 2024, a las cinco (5) de la tarde,** para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500012502000-**2023-00923**-00; el 16 de enero de 2024 se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra del doctor **CARLOS ARTURO ARCILA LONDOÑO** en calidad de Secretario del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Inírida, actuando como Magistrada ponente la doctora MARIA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRAN.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy treinta (30) de julio de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día primero (01) de agosto de 2024, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500012502000-**2024-00175**-00; el 23 de abril de 2024 se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra de la doctora **CARMEN CECILIA CANDANOZA JIMÉNEZ** , en calidad de Fiscal 15 Local de Puerto Lleras, actuando como Magistrada ponente la doctora MARIA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRAN.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy treinta (30) de julio de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día primero (01) de agosto de 2024, a las cinco (5) de la tarde,** para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500012502000-**2024-00184**-00; el 25 de abril de 2024 se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra del señor **DAGOBERTO HENAO OSPINA** en calidad de Técnico Investigador II de la Unidad de Policía Judicial de Granada – Meta, actuando como Magistrada ponente la doctora MARTHA CECILIA BOTERO ZULUAGA.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy treinta (30) de julio de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día primero (01) de agosto de 2024, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

**LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META**

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500012502000-**2024-00209**-00; el 02 de abril de 2024 se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra de la doctora **MÓNICA ADRIANA MÉNDEZ GUTIÉRREZ**, en calidad de Secretaria del Juzgado Segundo Civil Municipal de Villavicencio, actuando como Magistrada ponente la doctora MARIA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRAN.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy treinta (30) de julio de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día primero (01) de agosto de 2024, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria